



COMUNA DE
SAUCE VIEJO
Ddto. LA CAPITAL - Cód. Postal 3016
T. E. 15 - Pcia de SANTA FE

SAUCE VIEJO, 26 de Mayo de 1980.-

RESOLUCION N= 790 bis

VISTO;

Que la Sra. Silvia L. de Zamora, encargada del Departamento Tecnico y Estadístico, se encuentra ausente por enfermedad, y;

CONSIDERANDO:

Que dicha ausencia se repetirá proximately por el término de noventa dias (90) por maternidad,

Que a los efectos de cubrir dicha ausencia, se designará a la Srta. Graciela E. Drozd para cubrir la misma,

Que teniendo en cuenta que la citada anteriormente cubría la ausencia por renuncia del Empleado Ciro Daniel Bertone, designáse un personal reemplazante por el término de tres meses para la sección Rentas, /

Que por ello, y teniendo en cuenta las disposiciones legales vigentes,

EL PRESIDENTE DE LA COMUNA DE SAUCE VIEJO

R E S U E L V E

Art.1º) Asignar a la Srta. Graciela E. Drozd el reemplazo de la Sección Técnica y Estadística por el término solicitado por su titular, Sra. Silvia L. de Zamora, ausente por maternidad.

Art.2º) Asignar a la Sra. Alicia Leiva de Escalas el reemplazo como auxiliar de la Sección Rentas, según el Contrato Adjunto, y por el término de noventa (90) dias.

Art.3º) Comuníquese a Habilitación a sus efectos.

Art.4º) Comuníquese a sus efectos al Personal Citado en la presente Resolución.

Art.5º) Comuníquese, regístrese y archívese.

OLGA B. DE LOPEZ
SECRETARIA
COMUNA SAUCE VIEJO

ANTONIO ESCALAS
PRESIDENTE
COMUNA SAUCE VIEJO